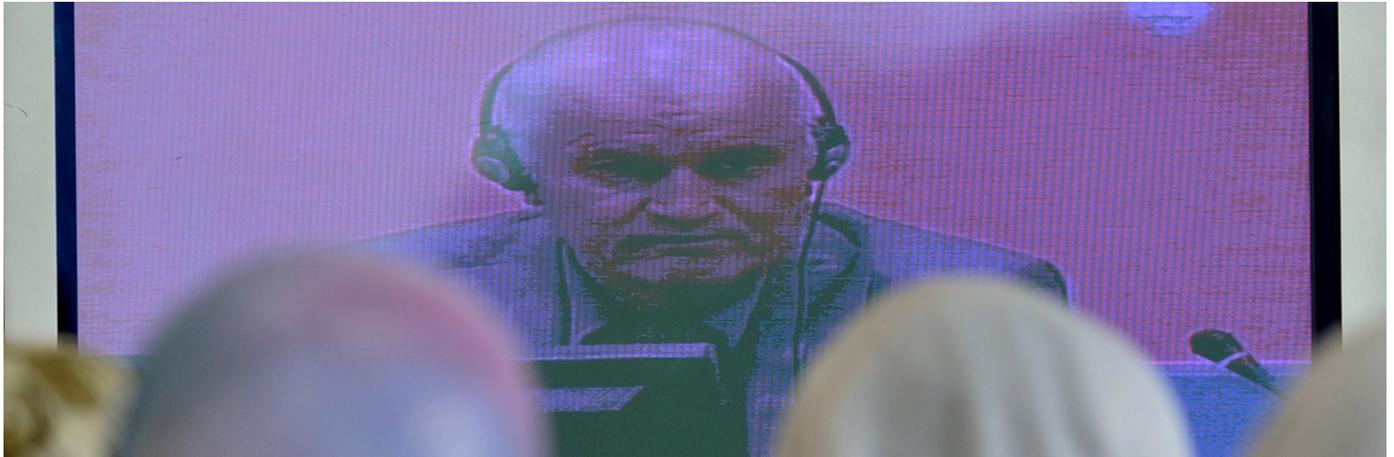


# El Tribunal de La Haya: ¿la reconciliación puede empezar en una sede judicial?

[Aleksandar Kocic](#)



Mujeres bosnias musulmanas, superviviente de la matanza de Srebrenica, viendo en directo el juicio de Ratko Mladic. Elvis Barukcic/AFP/Getty Images

***Un repaso del legado del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, sus triunfos y sus fracasos.***

**Lee también:** [Principales acontecimientos en la labor del Tribunal Internacional](#)

Slobodan Praljak se puso de pie para oír cómo se leía el veredicto contra él. Instantes después de que los jueces pronunciaran su sentencia en el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY), el miércoles 29 de noviembre de 2017, el ex general bosnio croata gritó con furia: “Praljak no es un criminal. Rechazo vuestro veredicto”. Al oír que se confirmaba su condena a 20 años por crímenes de guerra, Praljak, de 72 años de edad, se bebió el veneno que tenía en un pequeño frasco. Lo llevaron rápidamente al hospital pero pocas horas después certificaron su fallecimiento.

Desde luego, esta escena de tanto dramatismo no fue el final que esperaban los jueces y funcionarios de La Haya para las actividades del Tribunal, después de 24 años de enjuiciar e investigar a 161 personas por crímenes de guerra en la antigua Yugoslavia. Casi todos los acusados han sido altos funcionarios del Estado, el Ejército o la policía de Serbia, Bosnia, Croacia y Kosovo.

El TPIY se creó en 1993 a instancias del Consejo de Seguridad de la ONU para procesar a personas sospechosas de cometer crímenes de guerra durante los conflictos de Croacia y

Bosnia-Herzegovina. Posteriormente se ampliaron sus competencias para incluir acciones cometidas durante las guerras de Kosovo y Macedonia. Fue el primer tribunal de crímenes de guerra que creó la ONU y el primero internacional de este tipo desde los de Núremberg y Tokio. Durante más de 20 años, escuchó a casi 5.000 testigos y celebró aproximadamente 11.000 sesiones. El TPIY pasará a la historia como el primero que acusó a un jefe de Estado en activo de genocidio y otros crímenes, aunque el antiguo líder serbio Slobodan Milosevic no llegó a oír su veredicto, porque murió en 2006, antes de que terminara su juicio.

El Tribunal nació gracias a un empeño sin precedentes del Consejo de Seguridad para poner de relieve que la comisión de atrocidades en la antigua Yugoslavia, en particular en Bosnia-Herzegovina, era una amenaza contra la paz internacional, y que la instauración de un tribunal penal internacional y específico contribuiría a restablecer la paz. Además, el órgano tenía dos objetivos más: prevenir otros crímenes de guerra en el futuro y lograr que se hiciera justicia.

La creación del TPIY fue una respuesta internacional de nuevo cuño frente a la violencia de masas y un hito en la historia de la justicia transicional. Sin embargo, algunos observadores lo recibieron con escepticismo, por considerarlo una “hoja de parra” legal concebida para desviar la atención del hecho de que los actores internacionales no habían sido capaces de emprender una acción militar. En los primeros años de actividad del Tribunal, las críticas se intensificaron por la resistencia de muchos Estados a cooperar con él y a financiarlo, así como por la incapacidad de otorgar a las fuerzas de paz internacionales un mandato que les permitiera detener a los sospechosos acusados por el TPIY. Sin embargo, a partir de 1997, la comunidad internacional empezó a cooperar más, y el tribunal se convirtió en una institución más eficaz.

El tribunal condenó a 90 personas, sobre todo de Bosnia y Herzegovina. Además hubo 19 absueltos, 37 a quienes retiraron las querellas y 13 cuyos juicios se transfirieron a sus respectivos países. Entre los 161 acusados hubo 72 serbobosnios, 25 serbios de Serbia, Croacia y Kosovo, cinco bosnios croatas, cinco croatas de Croacia, nueve bosnios y ocho albanokosovares (entre ellos, un oficial del Ejército croata). Los dos recursos que faltan se verán ante el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, que se creó en 2010 para continuar “la jurisdicción, los derechos y las obligaciones y funciones esenciales” del TPIY y conservar su legado.



El TPIY dictó condenas por cuatro tipos de crimen: genocidio, crímenes contra la humanidad, violaciones de las leyes y costumbres de guerra y violaciones graves de los Convenios de Ginebra. El Fiscal Jefe del Tribunal, [Serge Brammertz](#), habló recientemente en Washington y, entre otras cosas, dijo que “en gran medida, el TPIY ha conseguido lo que se proponía. De acuerdo con los principios legales reconocidos universalmente, investigamos los crímenes de manera independiente e imparcial, procesamos a altos dirigentes de todas las partes del conflicto y les consideramos responsables de sus crímenes contra las víctimas y contra toda la humanidad”. Los expertos legales, en general, están de acuerdo en que el Tribunal ha contribuido enormemente al desarrollo del derecho internacional. Ayudó a perfeccionar las definiciones de genocidio, tortura, crímenes contra la humanidad y responsabilidad de mando, pero también pronunció veredictos históricos en casos de violencia sexual y de destrucción del patrimonio cultural. Además, su contribución en el ámbito del Derecho internacional facilitó la creación de la Corte Penal Internacional, sobre todo la elaboración del estatuto del tribunal y la definición de los crímenes que son de su competencia. Sonja Biserko, presidenta del Comité de Helsinki para los Derechos Humanos en Serbia, cree que el Tribunal ha hecho una gran labor: “El Tribunal se enfrentó a numerosos obstáculos, que obligaron a hacer ciertas concesiones. Los países de la región cooperaron con él, pero a regañadientes, y Serbia, sobre todo, trató de obstaculizar su trabajo. En este caso, sin embargo, resultó muy útil el hecho de que la

cooperación con el Tribunal fuera un requisito para que Serbia pudiera aspirar a entrar en la UE. Todos los veredictos pronunciados [en La Haya] nos ofrecen una imagen bastante completa de la guerra en la antigua Yugoslavia. Lo que faltan son veredictos que aborden explícitamente la intervención de Serbia en las guerras de Croacia y Bosnia, pero una lectura minuciosa de los veredictos apunta claramente en esa dirección. El Tribunal ha demostrado que los crímenes no quedan impunes y ha puesto de relieve la dimensión de los crímenes cometidos, y ese es un mensaje muy importante para toda la región”, ha declarado a *esglobal*.

En conjunto, los principales logros del Tribunal pueden resumirse en las cuatro categorías siguientes:

**Exigir responsabilidades a los líderes.** Al pedir responsabilidades a las personas independientemente del cargo que ocupen, el Tribunal ha acabado con la tradición de impunidad de los crímenes de guerra y ha procesado a jefes de Estado, primeros ministros, jefes de Estado mayor, ministros y líderes de las diversas partes de las guerras yugoslavas. No obstante, sigue habiendo escepticismo: [The Economist](#) dice que muchos creen que hubo injerencias de EE UU y otros países en las labores del Tribunal. En especial, en casos relacionados con albanokosovares, los fiscales dijeron que se había manipulado a varios testigos. Además, ya antes de que se creara el TPIY, Samuel P. Huntington afirmó que, en las democracias nuevas o en Estados en transición, juzgar a unas personas por violaciones de los derechos humanos podría complicar esa transición a la democracia e incluso destruir totalmente las posibilidades de vivir en democracia. Algunos realistas como Michael Scharf decían que conceder la amnistía a los sospechosos de crímenes de guerra podría ser más favorable para lograr la paz social que las acusaciones y los juicios.

**Dar voz a las víctimas y hacer que obtengan justicia.** El Tribunal ha proporcionado a miles de víctimas la oportunidad de hacerse oír y contar sus sufrimientos, y muchas de ellas mostraron un valor excepcional al relatar sus desgarradoras experiencias. Y, al declarar culpables de crímenes de guerra a 90 acusados, el Tribunal ha logrado, sin duda, que las víctimas obtengan justicia. Pero este era el aspecto de justicia tradicional, la que castiga a los que infringen la ley, mientras que las víctimas y los testigos ven su papel reducido a relatar lo que presenciaron. Existía otro objetivo más ambicioso, el de obtener justicia restaurativa, y ese no se ha conseguido. Como explican [Gilbert y Settles](#): “La justicia restaurativa considera que el delito daña a las personas, sus vecindarios, la comunidad que las rodea e incluso al delincuente. Los delitos producen heridas que deben reparar los que las causaron. En este sentido, los delitos son más que una infracción de la ley, y la justicia es más que el castigo al culpable. La justicia restaurativa intenta reparar las heridas mediante procesos estructurados de comunicación entre las víctimas, los delincuentes, los representantes de la comunidad y

funcionarios del gobierno. En esta perspectiva, la justicia no se basa en el castigo infligido sino en hasta qué punto se han reparado las heridas y se han prevenido daños futuros.

**Establecer los hechos.** El Tribunal ha establecido, más allá de toda duda razonable, unos hechos cruciales en relación con crímenes cometidos en la antigua Yugoslavia. Ha examinado testimonios de testigos, supervivientes y criminales, datos forenses y pruebas documentales y de vídeo nunca vistas. Sus sentencias han contribuido a crear unos precedentes históricos, luchar contra los desmentidos e impedir los intentos de revisionismo. El inmenso archivo acumulado, con más de dos millones de páginas de transcripciones y documentos accesibles en Internet, será trasladado a la capital de Bosnia, Sarajevo, en los próximos años.

**Desarrollar el Derecho internacional.** Desde el principio, los Estados estuvieron de acuerdo en que era importante subrayar el carácter específico del TPIY, dejar claro que no podía considerarse un precedente aplicable en otras situaciones y otros conflictos. Sin embargo, su labor y sus logros han inspirado la creación de otros tribunales penales internacionales, como el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, el Tribunal Especial para Sierra Leona y la Corte Penal Internacional. Esta última se instituyó mediante negociaciones, no impuesta desde fuera por unos cuantos Estados miembros del Consejo de Seguridad de la ONU. No se creó como respuesta a una guerra concreta y, por tanto, no incluye ideas de “justicia de vencedores”, sino que se basa en unas normas de derechos humanos universalmente aceptadas. Además, gracias al TPIY, la violencia sexual está hoy considerada como un crimen de guerra. Por otra parte, como señala el diario *The Guardian*, se está produciendo una limpieza étnica en Myanmar, en Siria continúa la guerra y, en Corea del Norte, Kim Jong-un recibe presiones, no por violar los derechos humanos, sino por su programa nuclear. Estados Unidos y Gran Bretaña, dice [The Guardian](#), han apoyado a la coalición encabezada por los saudíes en Yemen a pesar del bombardeo de escuelas y hospitales. Siempre fue poco probable que EE UU se adhiriera a la Corte Penal Internacional, pero ahora todavía menos, y los estadounidenses han abandonado incluso la pretensión de liderazgo moral. En definitiva, puede que el derecho internacional se haya desarrollado más, pero su aplicación sigue estando en las manos selectivas de los políticos.

A pesar de sus grandes triunfos y su reconocimiento internacional, el Tribunal no ha conseguido granjearse la confianza de los habitantes de la antigua Yugoslavia, donde su legado sigue siendo muy polémico. Según una encuesta realizada en 2011 por el Centro de Derechos Humanos de Belgrado, casi el 40% de los serbios creía que el objetivo de los juicios era culpabilizar a los serbios, y el 73% creía que el Tribunal era tendencioso. Parecidos sentimientos suscitaba el TPIY en Croacia: el 30% de los croatas pensaba que el Tribunal era tendencioso y el 27%, que solo se cursaban acusaciones contra croatas. Sin embargo, en

Bosnia y Herzegovina, donde se produjeron la mayoría de los crímenes cometidos en la antigua Yugoslavia, el 56% de la gente pensaba que la creación del TPIY había sido una medida acertada. También hubo acusaciones de parcialidad por parte de antiguos jueces del Tribunal, que dijeron que, en algunos casos, el órgano tenía intenciones políticas y había ocultado pruebas para favorecer los intereses de las potencias occidentales. Christian Axboe Nielsen, de la Universidad de Aarhus, Dinamarca, y antiguo analista del TPIY, cree que los partidarios del Tribunal se equivocaron al pensar que los procesamientos facilitarían la reconciliación: “En mi opinión, la justicia penal internacional no es más que uno de los primeros pasos hacia la creación de unas condiciones previas que permitan una reconciliación posterior. Por desgracia, en gran parte de la antigua Yugoslavia, grandes sectores de la población siguen contemplando los conflictos armados más recientes desde el punto de vista de lo que denomino “victimismo colectivo competitivo”. Es decir, a los croatas, los serbios, los bosnios, etcétera, les interesan fundamentalmente sus propias víctimas, y muy poco o nada los crímenes de los que sus respectivos grupos no fueron las víctimas sino los autores. Este fenómeno no ocurre solo en la antigua Yugoslavia, y es anterior a las guerras de los 90. Lo cultivan y lo alimentan los dirigentes políticos cuando quieren distraer a sus ciudadanos de su propia incapacidad —a menudo muy pronunciada— para generar crecimiento económico y resolver problemas políticos y socioeconómicos acuciantes”, explicó a *esglobal*.

En general, el TPIY no ha logrado sus tres objetivos, que eran promover la disuasión, aplicar una justicia restaurativa en la región y fomentar la reconciliación entre los miembros de los tres grupos étnicos. E incluso en términos de justicia retributiva, lo que ha conseguido, aunque es tangible, es limitado, sobre todo porque no ha logrado procesar a ciertos actores fundamentales. Ni siquiera ha quedado establecido el principio de que nadie está por encima de la ley. Lo que ha conseguido el TPIY es detener y castigar a *algunos* de los que han sido declarados culpables y dar *cierta* satisfacción a los habitantes de la región y a los que se preocupan por ella. Después de advertir que la reconciliación todavía no se ha logrado y sigue siendo muy difícil, el Fiscal Jefe del Tribunal, Serge Brammertz, dijo que el legado del TPIY no se medirá en función de su labor concreta sino si “los países de la antigua Yugoslavia construyen el Estado de derecho, demuestran que pueden garantizar verdadera justicia a las víctimas y tienen el valor de aceptar la realidad y buscar una reconciliación real”.

*Traducción de María Luisa Rodríguez Tapia.*

#### **Fecha de creación**

22 diciembre, 2017